



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 6 de septiembre de 1982

Núm. 203

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.713

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de notificación

En ejecución número 185 de 1982, despachos en autos 2.295 de 1981, seguidos a instancia de Amparo Borobio Soto, contra «Artesanía Zuloaga», se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. — En Zaragoza a 28 de julio de 1982. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Artesanía Zuloaga», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 325.222 pesetas de principal, según sentencia y auto de fecha 15 de enero de 1982, más la de 60.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Artesanía Zuloaga», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.714

#### Cédula de notificación

En ejecución número 173 de 1982, despachos en autos 13.233, de 1981, seguidos a instancia de José-María Gavín Ramírez,

contra Adolfo-Jesús-Manuel Castillo Sala-Gómez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. — En Zaragoza a 22 de julio de 1982. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Adolfo-Jesús-Manuel Castillo Sala-Gómez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 162.532 pesetas de principal, según sentencia de 10 de diciembre de 1981, más la de 32.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Adolfo-Jesús-Manuel Castillo Sala-Gómez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.715

#### Cédula de notificación

En ejecución número 179 de 1982, despachos en autos 12.615-38 de 1981, seguidos a instancia de Inmaculada Sáenz Cuartero y otros, contra «Calzados Graforva», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. — En Zaragoza a 26 de julio de 1982. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra

«Calzados Graforva», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 1.845.960 de principal, según sentencia de 19 de febrero de 1982, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Calzados Graforva», Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se expide la presente. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.741

En autos ejecutivos número 239 de 1982, seguidos a instancia de Concepción Uriel Galán, contra la empresa «Miguel y Marín», S. A., se ha dictado la siguiente «Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — Dada cuenta. Accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 6 de octubre, a las diez treinta horas, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Miguel y Marín», S. A., en ignorado paradero, se expide el presente

edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.743

En autos ejecutivos número 238 de 1982, seguidos a instancia de María-Concepción Paricio de la Peña y otro, contra Silvano Vidal Hernández, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — Dada cuenta. Accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 6 de octubre, a las once horas, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador se archivarán sin más estas actuaciones. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Silvano Vidal Hernández, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.749

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.381-400 de 1982-3, instados por don José-Luis Abella Lavilla, contra «Almox», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1982, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Almox», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.750

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.118 de 1982-3, instados por don Marcos Canales Romanos, contra «Cafetería Roma», S. L., y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2,

de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1982, a las once cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Cafetería Roma», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.751

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.734-5 de 1982-3, instados por don Manuel Moreno Morales y otro, contra Ricardo Barbero Barbero y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1982, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Ricardo Barbero Barbero, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 8.726

### AINZON

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1982, acordó la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 4.276.372.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.487.214.
  3. Intereses, 4.000.
  4. Transferencias corrientes, 203.220.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 7.459.006.
  9. Variación de pasivos financieros, 794.655.
- Total, 17.224.467 pesetas.

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.273.936 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 511.295.
  3. Tasas y otros ingresos, 3.124.420.
  4. Transferencias corrientes, 4.494.109.
  5. Ingresos patrimoniales, 470.707.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 4.350.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total, 17.224.467 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13,2 del

Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Ainzón a 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.722

### ARDISA

Esta Corporación municipal aprobó por unanimidad la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo, a nivel de capítulos, es el siguiente:

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 521.886.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 507.260.
  4. Transferencias corrientes, 12.425.
- B) Operaciones de capital:
8. Variación de activos financieros, 1.000.
- Total, 1.042.571 pesetas.

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 468.427 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 52.746.
  3. Tasas y otros ingresos, 144.025.
  4. Transferencias corrientes, 311.139.
  5. Ingresos patrimoniales, 66.234.
- Total, 1.042.571 pesetas.
- Ardisa a 20 de agosto de 1982. — El Alcalde, Francisco Botaya.

Núm. 8.721

### BALCONCHAN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982 sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 1.216.664 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 65.300 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 9.100.
  3. Tasas y otros ingresos, 90.300.
  4. Transferencias corrientes, 122.964.
  5. Ingresos patrimoniales, 129.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 800.000.
- Total, 1.216.664 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 198.767.
  2. Compra de bienes corrientes y servicios, 213.731.
  4. Transferencias corrientes, 4.166.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 800.000.
- Total, 1.216.664 pesetas.
- Balconchán, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, Jesús Clavería Catalán.

Núm. 8.682

### LA ZAIDA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza); Hace saber: Este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 1982, con el «quorum» del artículo 3,2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de oc-

ubre, acordó modificar la Ordenanza fiscal número 18, en sentido de elevar al 100 por 100 la cuantía del recargo municipal sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales sobre actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas, con efectos de 1.º de enero de 1983.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se expone al público por espacio de quince días el expediente inscrito al efecto, con el acuerdo de referencia y demás documentos, pudiendo ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

La Zaida a 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.674

### L U E S I A

#### Subasta

Objeto del contrato: Venta de solar y vivienda en lugar denominado «Campo Oriz», de 331 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas mil pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán las correspondientes proposiciones.

Fianza provisional: 28.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Subasta: Día inmediato hábil al de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Luesia a 16 de agosto de 1982. — El Alcalde, Antonio Fumanal Terraz.

Núm. 8.666

### M A E L L A

#### Subasta de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1982-83, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en virtud de la acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de pastos de los montes de utilidad provincial, denominados «Colom y Extremera» y «Derecha del Río Matarraña», pertenecientes a este municipio y que a continuación se describen:

Primero: Monte número 86, «Colom y Extremera», de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanaras y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Segundo: Monte número 87, denominada «Derecha del Río Matarraña», de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanaras y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 80.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como facultativas, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de las plicas se verificará, bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día veinte hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en

día hábil, a la misma hora y lugar y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella a 20 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.686

### M E D I A N A D E A R A G O N

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 5.100.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos, quedando expuesto al público por término de quince días:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 895.839 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 350.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.543.150.
  4. Transferencias corrientes, 1.711.011.
  5. Ingresos patrimoniales, 600.000.
- Total, 5.100.000 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.771.027 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.405.100.
  4. Transferencias corrientes, 50.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 873.873.
- Total, 5.100.000 pesetas.
- Mediana de Aragón a 20 de agosto de 1982. — El Alcalde, Rafael Royo.

Núm. 8.706

### M O N T E R D E

Con arreglo al pliego de condiciones existente en este Ayuntamiento y al Plan de aprovechamientos forestales de «Icóna», se anuncia que, el próximo día 17 de septiembre y hora de las veinte, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de pastos de los montes denominados «Los Romerales» y «Valdetajas».

Monterde, 24 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.724

### O R C A J O

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982 sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 1.003.164 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 171.000 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 6.100.
  3. Tasas y otros ingresos, 6.400.
  4. Transferencias corrientes, 175.664.
  5. Ingresos patrimoniales, 144.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 500.000.
- Total, 1.003.164 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 294.288.
  2. Compra de bienes corrientes y servicios, 123.845.
  4. Transferencias corrientes, 5.031.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 500.000.

9. Variación de pasivos financieros, 80.000.

Total, 1.003.164 pesetas.

Orcajo, 18 de agosto de 1982. — El Alcalde, Felipe Blasco Sebastián.

Núm. 8.703

### P U E B L A D E A L B O R T O N

#### Subasta de pastos

En relación y de acuerdo con los Planes de aprovechamientos en montes consorciados aprobados por el «Icóna» para el año 1982-83, el próximo día 23 de septiembre, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Puebla de Albortón y presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Aprovechamiento de pastos para 2.800 cabezas lanaras o 467 de vacuno, en el monte denominado «Boalar y La Sierra», de 350 hectáreas de cabida; época de disfrute, del 1 de octubre de 1982 al 31 de mayo de 1983, y precio de tasación, 15.000 pesetas.

Puebla de Albortón a 25 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.727

### S A S T A G O

Por don Félix Ramón Costa y otro se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de hostal de una estrella, con emplazamiento en solar situado en la manzana de las calles A y B, entre las avenidas de Goya y Aragón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago a 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.728

### S A S T A G O

Por don José Samoner Martínez se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de estable para cebo de ganado vacuno, con emplazamiento en la huerta de Montler, partida «Las Grallas», de este término.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago a 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.707

### T I E R G A

#### Aprovechamientos forestales

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1982-83 se anuncia subasta de los siguientes aprovechamientos:

A las nueve horas: Subasta de aprovechamientos de pastos de los montes cata-

logados números 76-C, 76-D, 76-F, denominados «Camplañes», «Dehesa Carnicera y Valengua» y «Valdelosa», para 4.500 cabezas de ganado lanar y 400 de cabrío.

Importe de la tasación, 167.460 pesetas. A las diez horas: Subasta de aprovechamiento de pastos de los montes consorciados siguientes:

«Camplañes» (lote 1.º), para 2.160 cabezas de ganado lanar, siendo el importe de la tasación 4.000 pesetas.

«Camplañes» (lote 2.º), para 2.160 cabezas de ganado lanar, siendo el importe de la tasación 4.000 pesetas.

«Pinar y Sierra Blanca», para 1.956 cabezas de ganado lanar, siendo el importe de la tasación 4.000 pesetas.

A las doce horas: Subasta de aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso en el paraje «Navillas», lote número 1.

A las doce treinta horas: Subasta de aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso en el paraje «Navillas», lote número 2.

Las subastas citadas se celebrarán el próximo día 19 de septiembre, en el salón de actos de esta Casas Consistorial, presididas por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue

Se realizarán por medio de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el importe de la tasación, ni inferiores a 500 pesetas. Epoca de disfrute, del 1 de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas reseñadas se celebrará una segunda subasta el día 26 de septiembre, en el mismo lugar y en las mismas condiciones.

El importe del anuncio, reintegros y sellos de la Mutualidad, a cargo de los adjudicatarios.

Tierna, 24 de agosto de 1982. — El Alcalde, José-Luis Gil Gracia.

Núm. 8.704

**TRASOBARES**

**Subasta**

Con autorización del «Icona» y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de aprovechamientos forestales, que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados «Dehesa Privilegiada», «Derecha del Río» e «Izquierda del Río», para el año forestal 1982-1983

Las proposiciones para tomar parte de la subasta serán presentadas, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, y deberá ajustarse al pliego de condiciones

aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las doce horas del día 23 de septiembre del corriente año y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial.

Si la subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente, día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Aprovechamiento de pastos para 4.500 cabezas de ganado lanar y 250 de ganado cabrío, con un precio inicial de la cantidad de 250.000 pesetas, a realizar en los tres montes antes reseñados y plazo de disfrute desde 1.º de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983.

Trasobares a 23 de agosto de 1982. — El Alcalde, Angel Blanco.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 8.752

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

**Anulación de requisitoria**

Por haberlo acordado así en las diligencias previas seguidas con el número 95 de 1982, por robo, en providencia dictada en el día de la fecha queda anulada la requisitoria que fue publicada, con el número 8.503, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de fecha 28 de agosto de 1982, por la que era llamado Juan-Bautista Hernández Hernández, de 20 años de edad, soltero, natural de Pamplona, hijo de Enrique y de Dolores, obrero, quien se hallaba en ignorado paradero.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 8.753

**CALATAYUD**

**Cédula de citación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo, bajo el

número 306 de 1982 por daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia, por la cual se cita de comparecencia ante este Juzgado al súbdito portugués Manuel Pascual, vecino de R-Catugué Manuel Pascual, vecino de R-Catugué Castelo Branco, 22, primera, Emílio Faro (Portugal), con ignorado domicilio en España, conductor y propietario del vehículo FA-63-43, para que preste declaración sobre los hechos ocurridos el día 23 de los corrientes, en el kilómetro 235,720 de la N-II, al ser colisionado por alcance su vehículo por el B-8032-ET, y hacerle ofrecimiento de acciones de procedimiento, aportando documentación de dicho vehículo y factura de los daños ocasionados.

Se le hace la advertencia que de no comparecer en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Manuel Pascual, con ignorado paradero en España, expido la presente, la firmo en Calatayud a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, José Bescós.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.754

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 26 de septiembre del corriente, en el salón de actos de la misma (calle Graciana, número 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1983, afecto a todas las vegas.
- 4.º Elección de nuevos Síndicos, según las Ordenanzas.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 26 de agosto de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Francisco Farrer Marco.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones